



BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, EN EL ÁREA Y/O DIMENSIÓN DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A PROFESORES QUE ENSEÑAN LENGUAJE DESDE PRIMER CICLO A ENSEÑANZA MEDIA EN EL COLEGIO ALTAZOR DE CONCÓN.

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

I.1. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida desde el lunes 07 de octubre al viernes 18 de octubre.
- Estas bases estarán disponibles en la página web del colegio, www.caltazor.cl
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la propuesta Técnica, nombre de la ATE, n° de contacto ATE; correo y n° móvil).
- El sobre debe contener en su interior: Propuesta Técnica y propuesta Económica.
- Respecto a la propuesta técnica, esta debe ser intencionada en facilitar en los docentes aprendizajes que ayuden en la enseñanza de la comprensión lectora y/o en el eje de escritura.
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.
- Cualquier consulta se puede hacer llegar a secretaria.academica@caltazor.cl

I.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: **3 años.**
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 3 años, de preferencia como académicos en universidades.

I.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN

- Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: **\$ 2.000.000.-**
- Formas de pago: **Cheque al día después de cada asesoría u otra que se acuerde entre las partes.**
- Vigencia del Contrato: desde el **04 de noviembre** hasta **31 de diciembre.**